

Ramírez, el solar N° 2 de la Manzana N° 7, del Distrito Catastral N° 1, de dicho Municipio, con un área de 226.06 metros cuadrados por el precio de RD\$452.12. La mencionada señora ocupa en arrendamiento el citado solar en el cual ha construido una vivienda familiar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131° de la Independencia y 111° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4504, que autoriza al Ayto. del Municipio de Loma de Cabrera a vender un solar de su propiedad.
(G. O. N° 9334, del 11 de Mayo de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4504

VISTA la certificación de fecha 3 de noviembre de 1971, en relación con lo resuelto por el Ayuntamiento del Municipio de Loma de Cabrera en la sesión ordinaria celebrada en fecha 17 de junio del citado año;

En virtud de lo que dispone la Ley N° 4381, de fecha 10 de febrero de 1956, y la N° 5577, del 14 de julio de 1961;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se autoriza al Ayuntamiento de

Municipio de Loma de Cabrera a vender en favor de la señora Ana Dolores de la Rosa, los solares ubicados dentro de la Manzana sin designación Catastral, formada por las calles Jesús Díaz, José A. Peralta, General José A. Cabrera y Restauración, de dicho Municipio, con un área total de 539 00 metros cuadrados, por la suma de RD\$404.25. En los citados solares la mencionada señora ha construido sendas casas para vivienda familiar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4505, que aprueba la Resolución Nº 165-73-MC, del Directorio de Desarrollo Industrial.

(G. O. Nº 9354, del 11 de Mayo de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4505

CONSIDERANDO que la firma M. GONZALEZ & Co., C. POR A., fué clasificada en la Categoría "C", mediante Resolución Nº 104—70 del Directorio de Desarrollo Industrial de fecha 3 de septiembre de 1970, aprobada mediante Decreto Nº 728 del 8 de marzo de 1970;

CONSIDERANDO que la referida empresa ha solicitado el aumento y/o la inclusión de nuevos artículos en virtud de su clasificación;

CONSIDERANDO que el Directorio de Desarrollo Industrial juzgó favorablemente la solicitud de que se trata;